



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " UNICEN-
 3 TRO TURISTICO JABUCAM S.A. " . - -
 4 CUANTIA: \$ 15'000.000,00. /
 5 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
 6 DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS OCHO
 7 DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
 8 TA Y DOS; ANTE MÍ, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA,
 9 ABOGADO Y NOTARIO DEL CANTÓN, COMPARECIÓ EL SEÑOR DOC-
 10 TOR DON HENRY RAAD ANTON, QUIEN DECLARA SER CASADO,
 11 ABOGADO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
 12 " UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A. "; MAYOR DE EDAD,
 13 ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD; CAPAZ PARA
 14 CONTRATAR, A QUIEN CONOZCO, DE LO QUE DOY FÉ; Y,
 15 PROCEDIENDO CON AMPLIA LIBERTAD Y BIEN INSTRUIDO DE
 16 LA NATURALEZA Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA
 17 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, PARA
 18 SU OTORGAMIENTO ME PRESENTÓ LA MINUTA Y DOCUMENTOS
 19 QUE COPIO:- " SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORI-
 20 ZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CAR-
 21 GO UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 22 DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE SE REALIZA DE CONFORM-
 23 DAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS : P R I M E R A: IN-
 24 TERVINIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRI-
 25 TURA PÚBLICA EL DOCTOR HENRY RAAD ANTON, EN SU CAL-
 26 DAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPA-
 27 ÑIA " UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A. ", COMPAÑIA DE
 28 NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE



D.

Gustavo Falconi L.
 NOTARIO No.
 Guayaquil

1 GUAYAQUIL, LEGALMENTE ESTABLECIDA DE CONFORMIDAD CON LAS
2 LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.- SEGUNDA : =
3 ANTECEDENTES: A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA
4 EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
5 CINCUENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO DE ESTE CANTÓN
6 DOCTOR SEGUNDO JARA ALVARADO, SE CONSTITUYÓ LA COM-
7 PAÑÍA ANÓNIMA CIVIL DENOMINADA " COMPAÑÍA ANÓNIMA IN-
8 MOBILIARIA URBANA ", HABIENDO SIDO INSCRITA EN EL RE-
9 GISTRO MERCANTIL DE FOJAS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTI-
10 CINCO A TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, NÚMERO
11 OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DEL REGISTRO MERCANTIL , Y
12 ANOTADA BAJO EL NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTI-
13 SIETE DEL REPERTORIO, EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
14 CIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- B) MEDIANTE ESCRITURA PÚ-
15 BLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE ESTE CANTÓN DOCTOR
16 TANCREDO BERNAL URIGÜEN EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE
17 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS SE REFORMARON LOS
18 ESTATUTOS SOCIALES ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA
19 DENOMINACIÓN SOCIAL Y A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, MAN-
20 TENIENDO SU OBJETO SOCIAL CON EL MISMO CONTENIDO QUE
21 SE CONSTITUYÓ, HABIENDO SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO
22 MERCANTIL DE FOJAS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO A
23 CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS, NÚMERO TRESCIENTOS
24 CATORCE DEL REGISTRO Y NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS
25 VEINTITRÉS DEL REPERTORIO, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEM-
26 BRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- E) MEDIANTE
27 ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA DIECISIETE DE FE-
28 BRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO ANTE EL NO-

2 1 TARIO DE ESTE CANTÓN, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA,
 2 SE AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A DOS-
 3 CIENTOS MIL SUCRES (\$ 200.000,00) ; SE PRORROGÓ EL
 4 PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA A TREINTA AÑOS,
 5 CONTADOS A PARTIR DEL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
 6 CIENTOS CINCUENTA Y SEIS, ESTANDO VIGENTE HASTA EL
 7 DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS;
 8 Y SE REFORMÓ EL ESTATUTO EN LO REFERENTE A LA OR-
 9 GANIZACIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE CONVOCATORIA Y FUN-
 10 CIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LOS COMISARIOS,
 11 HABIENDO SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
 12 FOJAS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE A DOS MIL
 13 TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO, NÚMERO QUINIENTOS DIE-
 14 CIOCHO DEL REGISTRO Y NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS DIE-
 15 CINUEVE DEL REPERTORIO, EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRE-
 16 RO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- D) MEDIAN-
 17 TE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA CUATRO DE JU-
 18 LIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE LA
 19 NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTORA
 20 NORMA PLAZA DE GARCÍA, SE AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL
 21 DE LA COMPAÑÍA A DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SU-
 22 CRES (\$ 2'700.000,00) Y SE PROCEDIÓ A LA REFORMA
 23 INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COM-
 24 PAÑÍA " INMOBILIARIA JABUCAM , SOCIEDAD ANÓNIMA, HA-
 25 BIENDO SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
 26 FOJAS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS A DIECI-
 27 NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, NÚMERO
 28 CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DEL REGISTRO MER-



D.

Gustavo Falconi L.
 NOTARIO s.o.
 Guayaquil

1 CANTIL , Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO VEINTICUATRO MIL
2 TRESIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL REPERTORIO, EL DÍA
3 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
4 SIETE.- E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE
5 EL NOTARIO DE ESTE CANTÓN DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LE-
6 DESMA, EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIE-
7 TOS SETENTA Y NUEVE SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SO-
8 CIALES ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA DENOMINACIÓN
9 SOCIAL, DENOMINÁNDOSE LA COMPAÑÍA " UNICENTRO TURÍSTICO
10 JABUCAM S.A."., Y EN LO RELATIVO A SU OBJETO SOCIAL,
11 HABIENDO SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
12 FOJAS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS A ONCE MIL
13 CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, NÚMERO OCHOCIENTOS DOCE
14 DEL REGISTRO MERCANTIL, Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO
15 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DEL REPERTORIO, EL
16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
17 NUEVE; F) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE
18 EL NOTARIO DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA EL DÍA
19 CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, SE AUMENTÓ
20 EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A CUARENTA Y SIETE
21 MILLONES DE SUCRES (\$ 47'000.000,00) Y SE PROCEDIÓ
22 A LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS EN LA PARTE CORRES-
23 PONDIENTE AL CAPITAL SOCIAL; HABIÉNDOSE INSCRITO DICHA
24 ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE FOJAS SEIS MIL
25 DOSCIENTOS VEINTITRÉS A SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA
26 Y UNO, NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL
27 REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO DIEZ MIL
28 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL REPERTORIO, EL DÍA

3

1 VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA; G)

2 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

3 REFERIDA COMPAÑIA, EN SESIÓN DEL CUATRO DE ENERO

4 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS RESOLVIÓ AUMENTAR

5 EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA EN DIECISÉIS MILLONES

6 DE SUGRES (\$ 16'000.000,00) , REPRESENTADO POR DIE-

7 CISEIS MIL (16.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

8 DE UN MIL SUGRES (\$ 1.000,00) CADA UNA; Y A SU

9 VEZ RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DE SUS

10 ESTATUTOS SOCIALES, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE JUNTA

11 GENERAL REFERIDA, CUYA COPIA SE INCORPORA PARA QUE

12 FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA; T E R C E -

13 R A : DECLARACIONES: A) EN CONSECUENCIA A TODO LO

14 EXPUESTO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTAN-

15 TE LEGAL DE " UNICENTRO TURÍSTICO JABUCAM S.A.", DE-

16 CLARO AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA CITADA COM-

17 PAÑIA EN DIECISÉIS MILLONES DE SUGRES (\$ 16'000.000,00)

18 MEDIANTE LA EMISIÓN DE DIECISÉIS MIL (16.000) NUEVAS

19 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUGRES

20 (\$ 1.000,00) CADA UNA, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN

21 ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD EN

22 NUMERARIO EN LA PROPORCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE

23 DETALLA Y PREVIA LA RENUNCIA DEL DERECHO PREFERENTE

24 DE CIERTOS ACCIONISTAS AL TENOR DE LO ESTABLECIDO

25 EN LA JUNTA GENERAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA

26 ANTERIORMENTE.- POR CONSIGUIENTE, LA LISTA DE ACCIO-

27 NISTAS SUSCRITORES ES LA SIGUIENTE : SEÑOR JORGE

28 FAYAD. ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE



D.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 50.
Guayaquil

① TRES MIL (3.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINA-

2 TIVAS DE UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA, LO

3 QUE EQUIVALE A LA SUMA DE TRES MILLONES DE SUCRES

4 (\$ 3'000.000,00) QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALI-

5 DAD EN NUMERARIO; INGENIERO JOSÉ ANTÓN BUCARAM, DE

6 NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE DOS MIL (2.000)

7 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL

8 SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA LO QUE EQUIVALE A LA

9 SUMA DE DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00) QUE

10 HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; SE-

11 ÑORA PATRICIA ANTÓN DE KRONFLE, DE NACIONALIDAD E-

12 CUATORIANA SUSCRIBE DOS MIL (2.000) NUEVAS ACCIONES

13 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA

14 (\$ 1.000,00), LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE DOS

15 MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00) QUE HAN SIDO PA-

16 GADOS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; INGENIERO COMER-

17 CIAL MIGUEL RESHUÁN ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATO-

18 RIANA, SUSCRIBE DOS MIL (2.000) NUEVAS ACCIONES OR-

19 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00)

20 CADA UNA, LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE DOS MILLO-

21 NES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00) QUE HAN SIDO PAGADOS

22 EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; SEÑORA MARÍA ELENA AN-

23 TÓN DE HANZE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE

24 DOS MIL (2.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINA-

25 TIVAS DE UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA, LO QUE

26 EQUIVALE A LA SUMA DE DOS MILLONES DE SUCRES -

27 (\$ 2'000.000,00) QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALI-

28 DAD EN NUMERARIO; ABOGADO ROBERTO HANZE SALEM DE

3000

2.000

2000

2000

2000



D.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO SO.
Guayaquil

1
4
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE DOS MIL (2.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES (\$1.000,00) CADA UNA, LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE DOS MILLONES DE SUQUES (\$ 2'000.000,00) QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; INGENIERO ROBERTO BITAR MAHUAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE UN MIL (1.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES (\$ 1.000,00) CADA UNA LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE UN MILLÓN DE SUQUES (\$ 1'000.000,00) QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; SEÑOR JOSÉ ANTÓN DÍAZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE QUINIENTAS (500) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES (\$ 1.000,00) CADA UNA, LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUQUES (\$ 500.000,00) QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; DOCTOR ROBERTO JALIL LOOR, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE QUINIENTAS (500) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES (\$ 1.000,00) CADA UNA LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUQUES (\$ 500.000,00) QUE HA SIDO PAGADA EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; EL DOCTOR HENRY RAAD ANTÓN DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE QUINIENTAS (500) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES (\$ 1.000,00) CADA UNA, LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUQUES QUE HA SIDO PAGADA EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO; Y, EL INGENIERO WINSTON MATA BRUCKMANN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBE QUINIENTAS (500) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES (\$1.000,00) CADA UNA, LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUQUES (\$500.000,00) QUE HA SIDO PAGADA EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO;

2'000

1'000

500

500

500

500

Total
16'000.000

1 D) TAMBIÉN SE DECLARA REFORMADO EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS
2 ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE
3 JUNTA GENERAL QUE SE ACOMPAÑA PARA SER COPIADA EN LA MATRIZ.
4 DOCUMENTOS HABILITANTES: SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ESCRITURA
5 COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: EL /NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA
6 COMPAÑÍA " UNICENTRO TURÍSTICO JABUCAM S.A.", Y EL ACTA DE
7 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- AGREGUE USTED
8 SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS FORMALIDADES PARA LA CORRECTA VALI-
9 DEZ DE ESTA ESCRITURA.- (FIRMADO) ROBERTO HANZE SALEM, ABOGA-
10 DO.- REGISTRO DOS MIL NOVENTA Y OCHO ".- (HASTA A=
11 QUI LA MINUTA).= DOCUMENTOS HABILITANTES:= " ACTA DE
12 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONIS=
13 TAS DE LA COMPAÑÍA " UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A." "
14 CELEBRADA EL CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS O=
15 CHENTA Y DOS.= EN GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DEL
16 MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EN
17 EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA " UNICENTRO TURÍSTICO
18 JABUCAM S.A.", SITUADO EN LA CALLE BOCAYA' MIL DOS-
19 CIENTOS CINCO, PRIMER PISO ALTO, SIENDO LA UNA DE
20 LA TARDE SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
21 Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, LA MISMA QUE SE ENCUEN-
22 TRA PRESIDIDA POR SU TITULAR DOCTOR HENRY RAAD ANTÓN,
23 Y ACTUANDO COMO SECRETARIO SU GERENTE DOCTOR JOSÉ
24 HANZE SALEM .- EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA.
25 PROCEDE A FORMULAR LA LISTA DE ASISTENTES Y A CONS-
26 TATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO DE CONFORMIDAD CON LO
27 DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESTABLECIÉNDOSE
28 QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CARITAL

J=0 Capital actual

5

PAGADO, ÉSTO ES: ① LA COMPAÑÍA KARABU TURISMO C.A.",

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL JOSEPH

GARZOZI BUCHDID, PROPIETARIA DE DOS MIL QUINIENTAS ① 2500

(2.500) ACCIONES; ② MARÍA ELENA ANTÓN DE HANZE, PRO-

PIETARIA DE TREINTA Y NUEVE (39) ACCIONES; ③ MARÍA ② 39

LUISA BUCARAM VIUDA DE ISAÍAS, PROPIETARIA DE TREIN ③ 39

TA Y NUEVE (39) ACCIONES; ④ JOSÉ ANTÓN BUCARAM, PRO-

PIETARIO DE VEINTE (20) ACCIONES; ⑤ DOCTOR HENRY RAMO ④ 20

ANTÓN, PROPIETARIO DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREIN ⑤ 4432

TA Y DOS (4.432) ACCIONES; ⑥ PATRICIA ANTÓN DE KRONF ⑥ 4430

E, PROPIETARIA DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREINTA

(4.430) ACCIONES; ⑦ INGENIERO WINSTON MATA BRUCKMANN,

PROPIETARIO DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREINTA -

(4.430) ACCIONES; ⑧ DOCTOR ROBERTO JALIL LOOR, PROPIE ⑧ 4430

TARIO DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (4.430) ⑨ 4430

ACCIONES; ⑨ INGENIERO MIGUEL RESHUÁN ANTÓN, PROPIETARIO

DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREINTA (4.430) ACCIONES; ⑩ 4430

⑩ TEOFILO BUCARAM MAULME, PROPIETARIO DE CUATRO MIL ⑩ 4430

QUATROCIENTAS TREINTA (4.430) ACCIONES; ⑪ CARLOS LÓPEZ

CIGENIO, PROPIETARIO DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREIN-

TA (4.430) ACCIONES; ⑫ INGENIERO ROBERTO BITAR MAHUAD,

PROPIETARIO DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREINTA - ⑫ 4430

(4.430) ACCIONES; ⑬ JORGE FAYAD ANTÓN, PROPIETARIO DE

CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (4.430) ACCIONES; ⑭ 4430

⑭ ABOGADO ROBERTO H ANZE SALEM, PROPIETARIO DE CUATRO ⑭ 4430

MIL CUATROCIENTAS TREINTA (4.430) ACCIONES; ⑮ JOSÉ

ANTÓN DÍAZ, PROPIETARIO DE CIEN (100) ACCIONES. - ⑮ 100

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE

28



D.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO SO.
Guayaquil

1 UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA; Y TODOS LOS
2 ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- POR CON-
3 SIGUIENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS CUARENTA Y
4 SIETE MIL (47.000) ACCIONES QUE COMPONEN LA TOTALI-
5 DAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA.- LA PRESENTE
6 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE REUNE AL TENOR DE
7 LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE
8 LA LEY DE COMPAÑIAS, SIENDO EL ORDEN DEL DIA :-
9 UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAD DE LA COMPAÑIA, FORMA
10 DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE EMI-
11 TEN CON MOTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Y, DOS. -
12 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- LOS SEÑORES AC-
13 CIONISTAS ACEPTAN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA
14 PRESENTE JUNTA GENERAL Y EL ORDEN DEL DIA ESTABLE-
15 CIDO.- ACTO SEGUIDO, TOMA LA PALABRA EL ABOGADO RO-
16 BERTO HANZE SALEM QUIEN MANIFIESTA CON RESPECTO A L
17 PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE SEGÚN LO ESTA-
18 BLECIDO EN EL ORICIO NÚMERO OCHOCIENTOS DOCE MIL
19 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DIRIGIDO POR EL DIREC-
20 TOR EJECUTIVO DE TURISMO, CON FECHA CUATRO DE DI-
21 CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN LA QUE
22 SE COMUNICA A LA COMPAÑIA LA AMPLIACIÓN DE LA CALI-
23 FIGACIÓN Y SUS BENEFICIOS COMO EMPRESA TURÍSTICA,
24 DEBE CUMPLIR ENTRE OTRAS COSAS; CON LA CONDICIÓN DE
25 ELEVAR EN EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS EL CAPITAL
26 DE LA COMPAÑIA A POR LO MENOS CINCUENTA Y SIETE
27 MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (\$ 57'300.000,00), A
28 FIN DE QUE SE AJUSTE A LO DISPUESTO EN EL LITERAL

6 1 d) DEL ARTÍCULO QUINCE DEL REGLAMENTO GENERAL A LA

2 LEY DE FOMENTO TURÍSTICO; POR LO CUAL SUGIERE EL

3 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN DIECI-

4 SÉIS MILLONES DE SUCRES (\$ 16'000.000,00) MÁS, LO

5 CUAL SIGNIFICA QUE LA COMPAÑÍA CON ESTE AUMENTO

6 LLEGARÍA A TENER UN CAPITAL SOCIAL DE SESENTA Y

7 TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 63'000.000,00) , CUMPLIÉN-

8 DOSE ASÍ Y EN EXCESO CON LO SOLICITADO POR EL

9 DIRECTOR EJECUTIVO DE TURISMO, TODA VEZ QUE EL

10 CAPITAL SOCIAL ACTUAL ES DE CUARENTA Y SIETE MI-

11 LLONES DE SUCRES (\$ 47'000.000,00).- DICHO AUMENTO

12 DE CAPITAL EN DIECISÉIS MILLONES DE SUCRES - -

13 (\$ 16'000.000,00) PODRÍA REALIZARSE MEDIANTE APORTE

14 EN NUMERARIO QUE VARIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

15 ESTARÍAN INTERESADOS EN REALIZAR, Y MÁS AÚN, COMO

16 YA ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS HAY VARIOS ACCIO-

17 NISTAS QUE HAN PROCEDIDO A ACUMULAR CIERTAS SUMAS

18 DE DINERO PARA ESTE EFECTO; POR CONSIGUIENTE, DE

19 ACEPTARLO ASÍ LOS SEÑORES ACCIONISTAS, Y PREVIA

20 LA RENUNCIA QUE HAGAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA

21 LOS ACCIONISTAS NO SUSCRIPTORES DEL AUMENTO DE CA-

22 PITAL , Y PREVIA ADEMÁS LA RENUNCIA QUE CIERTOS

23 ACCIONISTAS SUSCRIPTORES PARA NO SUSCRIBIR EN PROPOR-

24 CIÓN AL MONTO DE SUS ACCIONES, SE PODRÍA PASAR

25 A ANALIZAR Y ESTABLECER LOS ACCIONISTAS QUE INTER-

26 VENDRÍAN APORTANDO EN NUMERARIO PARA EL AUMENTO DE

27 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN DIECISÉIS MILLONES DE

28 SUCRES (\$ 16'000.000,00).- DESPUÉS DE UN BREVE RE-



D.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 CESO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES ACCIO-
2 NISTAS EL CUADRO DE LOS SOCIOS QUE APORTARÍAN Y LOS
3 MONTOS DE DINERO QUE ENTREGARÍAN CADA UNO DE ELLOS,
4 HECHO LO CUAL ESTA JUNTA GENERAL SE PRONUNCIA POR
5 UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE APRUEBA POR
6 UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS ACCIONISTAS, EL
7 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A SESENTA
8 Y TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 63'000.000,00) , ÉSTO
9 ES, EN DIECISÉIS MILLONES DE SUCRES (\$ 16'000.000,00)
10 MÁS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE DIECISÉIS MIL (16.000)
11 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL
12 SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA, PAGADERAS MEDIANTE APOR-
13 TE EN NUMERARIO QUE REALIZAN LOS ACCIONISTAS, CUYOS
14 NOMBRES Y MONTOS SE DETALLAN MÁS ADELANTE.—EN VISTA
15 DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CADA UNO DE LOS
16 ACCIONISTAS, ÉSTO ES: KARABU TURISMO C.A., REPRESENTA-
17 TADA POR SU GERENTE SEÑOR JOSEPH GARZOZI BUCHDID,
18 MARÍA LUISA BUCARAM VIUDA DE ISAÍAS, TEOFILO BUCARAM
19 MAULME, Y CARLOS LÓPEZ CIGENIO, EN FORMA INDIVIDUAL
20 Y EXPRESA RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENTE PARA
21 INTERVENIR EN EL AUMENTO DE CAPITAL PROYECTADO, A-
22 CEPTANDO POR CONSIGUIENTE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE
23 PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN LA FORMA QUE MÁS
24 ADELANTE SE DETERMINARÁ.— A SU VEZ, LOS DEMÁS AC-
25 CIONISTAS SUSCRIPTORES DEL AUMENTO DE CAPITAL Y QUE
26 SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, ACEPTAN CADA UNO DE E-
27 LLOS LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO
28 DE CAPITAL EN LA FORMA QUE SE RELATA MÁS ADELANTE;

7



D.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO S.O.
Guayaquil

1 Y POR CONSIGUIENTE CADA UNO DE ELLOS EN SU CASO
2 RENUNCIAN AL AUMENTO DE CAPITAL EN PROPORCIÓN AL
3 MONTO QUE LES CORRESPONDE POR LAS ACCIONES QUE
4 TIENEN EN LA COMPAÑÍA.- POR CONSIGUIENTE LA SUSCRIP-
5 CIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SE LA REALIZA-
6 RÁ DE LA SIGUIENTE MANERA : EL ACCIONISTA SEÑOR JOR-
7 GE FAYAD ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRI-
8 BE TRES MIL (3.000) NUEVAS ACCIONES DE UN MIL SU-
9 CRES (\$ 1.000) CADA UNA; EL ABOGADO ROBERTO HANZE
10 SALEM, EL INGENIERO MIGUEL RESHUÁN ANTÓN, LA SEÑORA
11 MARÍA ELENA ANTÓN DE HANZE, LA SEÑORA PATRICIA AN-
12 TÓN DE KRONFLE, Y EL SEÑOR JOSÉ ANTÓN BUGARAM, TO-
13 DOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBEN CADA UNO
14 DE ELLOS DOS MIL (2.000) NUEVAS ACCIONES DE UN
15 MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA; EL ACCIONISTA
16 INGENIERO ROBERTO BITAR MAHUAD, DE NACIONALIDAD E-
17 QUATORIANA, SUSCRIBE MIL (1.000) NUEVAS ACCIONES DE
18 UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA; Y, LOS AC-
19 CIONISTAS JOSÉ ANTÓN DÍAZ, ROBERTO JALIL LOOR, HEN-
20 RRY RAAD ANTÓN Y EL INGENIERO WINSTON MATA BRUCKMANN,
21 TODOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SUSCRIBEN CADA UNO
22 DE ELLOS QUINIENTAS (500) NUEVAS ACCIONES DE UN
23 MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA.- CON LO CUAL
24 QUEDARÁN SUSCRITAS LAS DIECISÉIS MIL (16.000) NUE-
25 VAS ACCIONES MOTIVO DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL.-
26 ADEMÁS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL PAGO DE LAS
27 NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS LO HAGAN LOS ACCIONISTAS
28 SUSCRITORES EN NUMERARIO MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS

1 CORRESPONDIENTES VALORES EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES

2 SUSCRITAS.- RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL

3 DÍA Y EN CONCORDANCIA CON EL AUMENTO DE CAPITAL

4 ACORDADO, TAMBIÉN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS

5 LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN TODO CUANTO

6 FUERE PERTINENTE REFORMARLO CON RELACIÓN AL AUMENTO

7 DE CAPITAL.- EN VISTA DE LO EXPUESTO, SE REFORMA EL

8 ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CUYO TENDR

9 SERÁ EL SIGUIENTE : ARTICULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL

10 DE LA COMPAÑIA ES DE SESENTA Y TRES MILLONES DE

11 SÚCRES (\$ 63'000.000,00) DIVIDIDO EN SESENTA Y TRES

12 MIL (63.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE

13 UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) CADA UNA.- LOS ACCIONISTAS

14 APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

15 SOCIALES, Y LEÍDA QUE FUE EL ACTA EN SU TOTALIDAD,

16 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS ACCIONIS-

17 TAS PRESENTES.- PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LA

18 PRESENTE ACTA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA COM-

19 PAÑIA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA PARA REA-

20 LIZAR TODOS LOS ACTOS CONDUCENTES A LA LEGALIZACIÓN

21 DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS

22 ESTATUTOS SOCIALES.- NO HABIENDO MÁS ASUNTO DE QUE

23 TRATAR: SE PROCEDIÓ A LA / APROBACIÓN REFORMA DEL ACTA POR PARTE

24 DE LOS ACCIONISTAS.- (FIRMADO). P. KARABU TURISMO S.A.

25 (FIRMADO) JOSEPH GARZOZI BUCHDID- GERENTE GENERAL. -

26 (FIRMADO) MARÍA ELENA ANTÓN DE HANZE; (FIRMADO) MARÍA

27 LUISA BUCARAM VIUDA DE ISAÍAS; (FIRMADO) JOSÉ ANTÓN

28 BUCARAM; (FIRMADO) DR. HENRY RAAD ANTÓN; (FIRMADO)

1 PATRICIA ANTÓN DE KRONFLE. - (FIRMADO) INGENIERO WINSTON
 2 MATA BBUCKMANN; (FIRMADO) ROBERTO JALIL LOOR . -
 3 (FIRMADO) INGENIERO MIGUEL RESHUÁN ANTÓN.- (FIRMADO)
 4 TEOFILO BUCARAM MAULME; (FIRMADO) CARLOS LÓPEZ CIGENIO.
 5 (FIRMADO) ROBERTO BITAR MAHUAD; (FIRMADO) JORGE FAYAD
 6 ANTÓN; (FIRMADO) ROBERTO HANZE SALEM.- (FIRMADO) JOSÉ
 7 ANTÓN DÍAZ.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL
 8 AL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE
 9 ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NE-
 10 CESARIO.- LO CERTIFICO, (FIRMADO) DR. JOSÉ HANZE SALEM.-
 11 GERENTE- SECRETARIO ". --- " GUAYAQUIL, JULIO NUEVE DE
 12 MIL NOVECIENTOS OCHENTA.- SEÑOR DOCTOR HENRY RAAD AN-
 13 TON.- PRESENTE.- DE MIS CONSIDERACIONES : CÚMLEME COMU-
 14 NICARLE QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
 15 CIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " UNICENTRO TURÍSTICO JABU-
 16 GAM S.A.", CELEBRADA EL DÍA DE AYER OCHO DE JULIO,
 17 LO REELIGIÓ A USTED POR UNANIMIDAD DE VOTOS (PRESI-
 18 DENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS.-
 19 EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, TENDRÁ USTED LA ADM-
 20 NISTRACIÓN ACTIVA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN LEGAL
 21 JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA; EN TODO AC-
 22 TO O NEGOCI@ CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL GEREN-
 23 TE; PODRÁ USTED, TANTO COMO EL GERENTE, OBLIGAR A
 24 LA COMPAÑÍA EN TODO LO RELACIONADO CON SU OBJETO
 25 SOCIAL; CONFERIR PODERES CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA
 26 GENERAL A TERCERAS PERSONAS Y, EN GENERAL, EJERCER
 27 LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN LA LEY. DE
 28 COMPAÑÍAS, Y LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS CONTENIDOS EN



D.

Gustavo Falconi L.
 NOTARIO So.
 Guayaquil

1 LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AUTORIZADA
2 POR EL NOTARIO DOCTOR SEGUNDO JARA ALVARADO, EL VE N-
3 TISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
4 SEIS, LA MISMA QUE FUE APROBADA POR LA INTENDENCIA
5 DE COMPAÑÍAS Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL
6 DE ESTE CANTÓN EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
7 CINCUENTA Y SEIS.- DE USTED, MUY ATENTAMENTE, (FIRMADO)
8 DOCTOR JOSÉ HANZE SALEM.- ACEPTO EL CARGO DE PRESI-
9 DENTE QUE SE ME HA CONFERIDO Y DEL CUAL DEJO EX-
10 PRESA CONSTANCIAL.- GUAYAQUIL, OCHO DE JULIO DE MIL
11 NOVECIENTOS OCHENTA.- (FIRMADO) DR. HENRY RAAD ANTÓN.-
12 QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO A FOJA DIECINUEVE
13 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, NÚMERO CUATRO
14 MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL REGISTRO MER-
15 CANTIL Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO TRECE MIL CUATRO-
16 CIENTOS VEINTIUNO DEL REPERTORIO.- ARCHIVÁNDOSE LOS
17 CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL.- GUAYA-
18 QUIL, QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-
19 EL REGISTRADOR MERCANTIL.- (FIRMADO) ABOGADO HÉCTOR MI-
20 GUEL ALCÍVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN
21 GUAYAQUIL.- (HAY UN SELLO) ".- SON: COPIAS.- EL PRESEN-
22 TE CONTRATO SE ENCUENTRA EXONERADO DE IMPUESTOS, SEGÚN
23 DECRETO SUPREMO NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES,
24 DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
25 Y CINCO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO OCHO-
26 CIENTOS SETENTA Y OCHO DE AGOSTO VEINTINUEVE DEL MISMO
27 AÑO.- POR TANTO EL CONTRATANTE APROBÓ LA MINUTA IN-
28 SERTA; Y, HABIÉNDOLE LEÍDO YO EL NOTARIO, ESTA ES-

9

1 CRITURA, DE PRINCIPIO A FIN, EN ALTA VOZ AL OTOR-

2 GANTE, ÉSTE LA APROBÓ EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA

3 EN UNIDAD DE ACTOS Y CONMIGO.- DOY FE.- ENMENDADOS:-

4 BUCHDID- MAULME- MAULME- MAULME-CIERTAS-BUCHDID-MAULME-

5 B UCHDID-TESTADO: NOMBRE- REFORMA- ENTRELINEAS: NOMBRA-

6 MIENTO- APROBACIÓN.-

7

8

9

10

11

12 *[Signature]* cc. 17-02.559.004-

13 Henry Raad Antón.- C.T. 006.570

14 Ave # 0990000921001

15 C.T. 028.013

16 *[Signature]*

17

18 Se otorgó auto al, en fé de ello, confiero esta TERCERA -

19 COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en nueve fojas útiles,

20 que corresponden al Aumento de Capital de la Compañía Uni-

21 versitaria Turística Jabucan S.A., en la misma forma de su otor-

22 gamiento.-

23

24

25

26

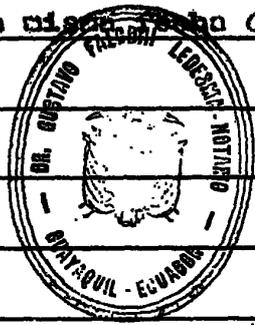
27

28



D.

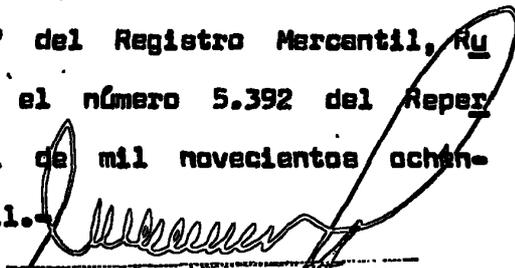
Gustavo Falconi L.
NOTARIO 50.
Guaysquil



DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz original de la presente escritura, que por Resolución número: IG-CA-82-0414, del señor Intendente de Compañías, de fecha: veinte y tres de Marzo del presente año, fue aprobada en todas sus partes, escritura ésta que fue rectificadas por la otorgada ante mí, el nueve de Marzo del presente año, que también fue aprobada por la Resolución antes mencionada.- Guayaquil, veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.-



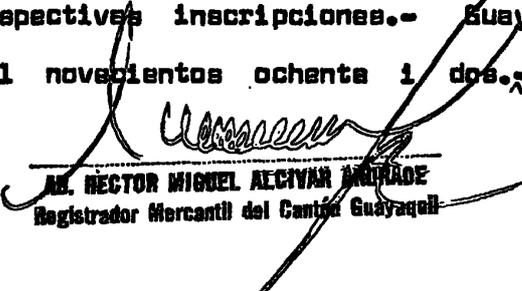
Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-82-0414, dictada por el Intendente de Compañías, el veintitres de Marzo del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A.", de fojas 4.420 a 4.438, Número 317 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.392 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.



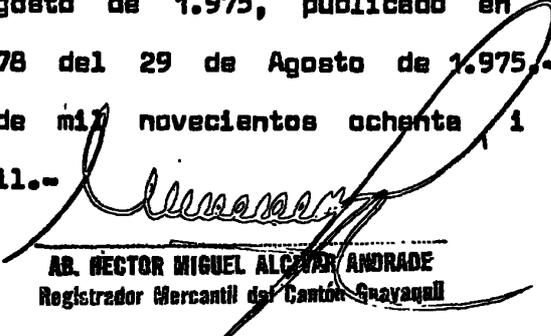
AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 3.229 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y seis; a fojas 4.131 y 2.331 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y dos y mil novecientos sesenta y cinco; a fojas 19.330 del Registro Mercan

til de mil novecientos setenta i siete; y, a fojas 11.428 y 6.223 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i nueve y mil novecientos ochenta, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, primero de Abril de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


 AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, primero de Abril de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


 AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

